

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 143-2014-HMLO

Los Olivos, 30 de Setiembre de 2014

VISTOS: El Informe N° 054-2014-HMLO/CE de fecha 10 de Setiembre de 2014, emitido por la Presidenta del COMITÉ ESPECIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 054-2014-HMLO/CE la Presidenta del Comité Especial remite las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2014-HMLO/CE para la "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA ICE LINE PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – INMUNIZACIONES DEL HMLO" para su respectiva revisión y aprobación de acuerdo a lo que dispone el Art. 26° de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que modificó el D. L. N° 1017 y Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, el Art. 26° Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 39° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisan las condiciones mínimas que debe contener las Bases de un Proceso de Selección;

Que, el Art. 17° la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre Tipos de Procesos señala que la Adjudicación de Menor Cuantía, puede ser Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada. La Adjudicación de Menor Cuantía, se convoca para: a) La contratación de bienes, servicios y obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las Licitaciones Públicas o Concursos Públicos, según corresponda; b) La contratación de expertos independientes para que integren los Comités Especiales. La Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, se convoca para los procesos declarados desierto, cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° de la Ley.

Que, el Artículo 35° Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado sobre aprobación de bases señala: "La aprobación de las Bases serán efectuadas por el titular de la entidad y debe ser por escrito, mediante resolución acuerdo u algún otro documento que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

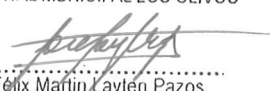
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Menor Cuantía N° 009-2014-HMLO/CE cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA ICE LINE PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – INMUNIZACIONES DEL HMLO" por un valor referencial S/. 33 000.00 (Treinta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el área competente se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley.

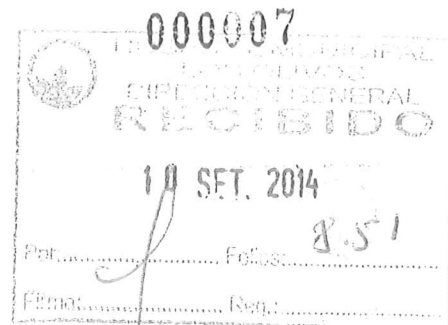
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS


Dr. Jose Felix Martin Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL

INFORME N° 054-2014-HMLO/CE



A : Dr. JOSE FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS
DIRECTOR GENERAL DEL HMLO

DE : C.P.C. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO
PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPECIAL

ASUNTO : APROBACION DE BASES

FECHA : Los Olivos, 09 de Setiembre de 2014

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir las Bases del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2014-HMLO/CE, cuyo objeto es:

ITEM	CONCEPTO	Valor Referencial Determinado S/.
01	"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA ICE LINE PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – INMUNIZACIONES DEL HMLO"	S/.33,000.00

Solicitado por el Servicio de consultorios externos – inmunizaciones del HMLO.

En tal sentido, solicito su aprobación y elaboración de resolución directoral de aprobación de bases según formato de solicitud (anexo) N° 07 y 08, a fin de continuar con el proceso respectivo.

Atentamente

.....
C.P.C. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO
PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPECIAL

000006

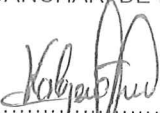
**FORMATO N° 08
SOLICITUD Y APROBACION DE BASES**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES

PARA SER LLENADO POR EL COMITÉ ESPECIAL

1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	09/09/2014			
2	DEPENDENCIA A QUIEN SE REQUIERE LA SOLICITUD	DIRECCION GENERAL			
3	ÓRGANO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE BASES	Comité Especial		X	
		Órgano Encargado de las Contrataciones		HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	
4	DATOS REFERIDOS A LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL	Fecha de emisión del formato		20/08/2014	
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Fecha de emisión del formato		20/08/2014	
6	DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
6.1	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Concurso Público	
		Adjudicación Directa Pública		Adjudicación Directa Selectiva	
		Adjudicación de Menor Cuantía	X		
6.2	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	BIENES			X
		SERVICIOS			
6.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE REFRIGERADORA ICE LINE PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – INMUNIZACIONES DEL HMLO"			
6.4	VALOR REFERENCIAL	S/.33,000.00	Tiempo en meses desde la aprobación del expediente y la solicitud de aprobación de las Bases		14 DIAS
6.5	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Suma Alzada	X	Precios unitarios – tarifas – porcentajes	
6.6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	Clásico	X	Subasta inversa	
6.7	MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL	Llave en mano		SI	X
				NO	

000005

7	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	Nº 69-2014-HMLO-OPRE	Fecha de Emisión	22/07/14
		Fuente de financiamiento	9	Cadena funcional programática y del gasto	
		Año de la certificación	2014	Monto de la certificación	33,000.00
		EN CASO LAS OBLIGACIONES COMPROMETIDAS DEVENGUEN PARCIALMENTE EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE PRODUCE LA CONVOCATORIA Y EN UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES:			
		Año del presupuesto de la constancia de programación		Monto de la constancia de programación	
		Año del presupuesto de la constancia de programación		Monto de la constancia de programación	
8 SOBRE EL PROYECTO DE BASES PRESENTADO POR EL COMITÉ ESPECIAL					
		Número del Acta	02-AMC Nº 009-2014-HMLO-CE	Fecha del Acta	08/09/2014
9 DECLARACIÓN					
El proyecto de Bases está visado en todas sus hojas por todos los miembros del Comité Especial que adoptaron el acuerdo o por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. El proyecto de Bases adjunta las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien , según corresponda. El proyecto de Bases contiene las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26 de la Ley, según corresponda, de acuerdo con la precisión del artículo 39 del Reglamento.					
10 SOLICITUD					
Por el presente, se solicita la aprobación de las Bases del proceso mencionado en el formato.					
11 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ ESPECIAL					
 CPC: ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO  SR: WALTER MENDOZA MORAN  LIC: KARLA NOVOA TARAZONA					
APROBACIÓN DE LAS BASES					
(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE)					
12 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO					

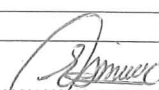
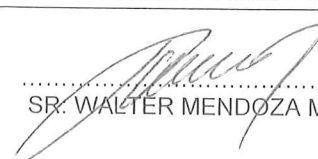
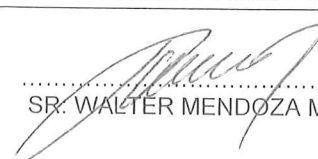
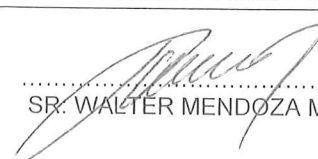
13	BASE LEGAL
	Artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad (...)".
	Artículo 35 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación (...). Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda (...).
14	OBSERVACIONES
15	DECISIÓN QUE SE ADOPTA
	Procédase con la aprobación de las Bases del proceso de selección, de acuerdo con la información señalada en el numeral 6, las mismas que contienen..... folios.
16	
	 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS <i>[Firma]</i> Dr. José Félix Martín Layten Pazos C.M.P. N° 52276 Director General NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APR... BASES

1202
Junio
2021

FORMATO N° 07

000003

ACTA DE APROBACION DE PROYECTO DE BASES

1	NÚMERO DE ACTA	02-AMC N° 009-2014-HMLO-CE									
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, los olivos, a los 08 días del mes de Setiembre del año 2014, en el local del Hospital Municipal los Olivos, a las 14:00 pm horas, se reunieron los miembros del Comité Especial consignados en el Formato según resolución directoral N° 119-2014-HMLO, cargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDOCACION DE MENOR CUANTIA N° 009-2014-HMLO-CE , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE REFRIGERADORA ICE LINE PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – INMUNIZACIONES DEL HMLO", por un valor referencial de S./ 33,000.00, a fin de aprobar el proyecto de Bases.										
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
	Presidente:	ELIZABETH S. MARIÑO CANCHARI	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACION					
			Suplente								
	Primer Miembro:	WALTER MENDOZA MORAN	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA					
			Suplente								
	Segundo Miembro:	KARLA NOVOA TARAZONA	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE INMUNIZACIONES					
			Suplente								
4	SOBRE EL ACUERDO DE APROBACIÓN Los miembros del Comité Especial manifiestan que han tenido a la vista el proyecto de Bases y que éste fue revisada por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad aprobar el mencionado proyecto, a fin de que sea elevado a la autoridad competente para su aprobación final y con ello poder publicar el proceso de selección según cronograma establecido en las bases. Sin otro en particular que tratar se suscribe la presente Acta en señal de conformidad, concluyéndose la presente sesión a las 16:25 pm horas del día 08 de Setiembre de 2014.										
5	OBSERVACIONES										
6	 CPC: ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL</td></tr><tr><td style="width: 50%; text-align: center;"> SR: WALTER MENDOZA MORAN</td><td style="width: 50%; text-align: center;"> LIC: KARLA NOVOA TARAZONA</td></tr><tr><td style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR</td><td style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</td></tr></table>					NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL		 SR: WALTER MENDOZA MORAN	 LIC: KARLA NOVOA TARAZONA	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL											
 SR: WALTER MENDOZA MORAN	 LIC: KARLA NOVOA TARAZONA										
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR										